

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2588/2013

La Paz, 25 de septiembre de 2013

VISTOS:

La nota DOIH 0536/2013 de 25 de septiembre de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:



PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032395 de fecha 25 de septiembre de 2013, correspondiente a Grover Iriarte Claure, Oficial del Grupo Operativo DOIH, para realizar búsqueda y recolección de información en materia de hidrocarburos en Iquipuni, fecha de salida 26 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 29 de septiembre de 2013.



SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032396 de fecha 25 de septiembre de 2013, correspondiente a René Quispe Sea, Clase del Grupo Operativo DOIH, para realizar búsqueda y recolección de información en materia de hidrocarburos en Iquipuni, fecha de salida 26 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 29 de septiembre de 2013.



TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032397 de fecha 25 de septiembre de 2013, correspondiente a Germán Blanco Solano, Conductor Grupo Operativo DOIH, para transportar al personal del grupo operativo a Iquipuni, fecha de salida 26 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 29 de septiembre de 2013.



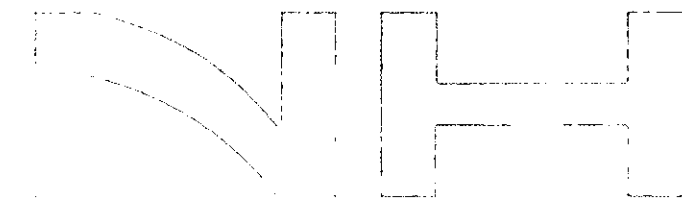
CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:


Abg. Jenny Claudia Miranda Lucena
ASEBORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS


Lic. Aud. Yelma Sánchez de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Agencia Nacional
de Hidrocarburos